Quito, 21 de marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
Empresa INMOBAG S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, Art. 321 tengo a bien presentar a ustedes señores accionistas el informe de comisario respecto al ejercicio económico 2015.

1. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

2. La Gerencia ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, establecidas en el país, tanto en los aspectos tributarios así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

3. La Compañía ha elaborado y presentado bajo NIIF, los siguientes estados financieros:

    a. el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015;
    b. el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2015;
    c. el Estado de Cambios en el Patrimonio, con saldos al 31 de diciembre de 2015
    d. el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2015

4. En síntesis se puede indicar que los estados financieros preparados por la administración de la empresa, son razonables por el año terminado del 2015, proporcionando la información que fuera requerida para el examen y emisión del presente informe.

5. Hasta le fecha del presente informe en opinión de la Administración de INMOBAG S.A, no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa

Lcda. Cristina Díaz
COMISARIO